



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 635.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS

Asunción, 28 de julio de 2023

VISTO: El memorándum VMAAT/DGAF/N° 172/2023 del 27 de julio de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro en Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la solicitud de la Embajada del Paraguay ante los Emiratos Árabes Unidos, para que funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores realicen una visita In situ e inventario de los bienes adquiridos; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 185/2023, se reglamenta el régimen de contrataciones, adquisiciones, refacciones, obras, ampliaciones y reembolsos en el servicio exterior.

Que, por Nota EP/EAU/01/N° 150/2023 del 16 de junio de 2023, la Embajada del Paraguay ante los Emiratos Árabes Unidos solicita la presencia de una comitiva ministerial a fin de dar cumplimiento a los artículos 4 y 23 de la Resolución N° 185/23 y realizar la verificación in situ e inventario respectivo de los bienes adquiridos, entre los días 8 al 10 de agosto 2023.

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y los viáticos, en concordancia con los Objetos de Gastos 231 y 232 respectivamente, del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme al siguiente cuadro:

Funcionario	C.I.N°	Actividad	Fecha	Destino
Ministro en Asuntos Administrativos y Técnico Sergio Andrés Bogado, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones	1.936.001	Verificación in situ e inventario respectivo de los bienes adquiridos en la Embajada de la República del Paraguay ante los Emiratos Árabes Unidos	8 al 10 de agosto de 2023	Abu Dabi, Emiratos Árabes Unidos
Primer Oficial en Asuntos administrativos y Técnico Ever Hugo Yrala, funcionario del Departamento de Patrimonio	3.550.271			
Director en Asuntos Administrativos y Técnico Ismael Cañete Gauto, funcionario del Departamento de Tesorería	4.135.425			

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

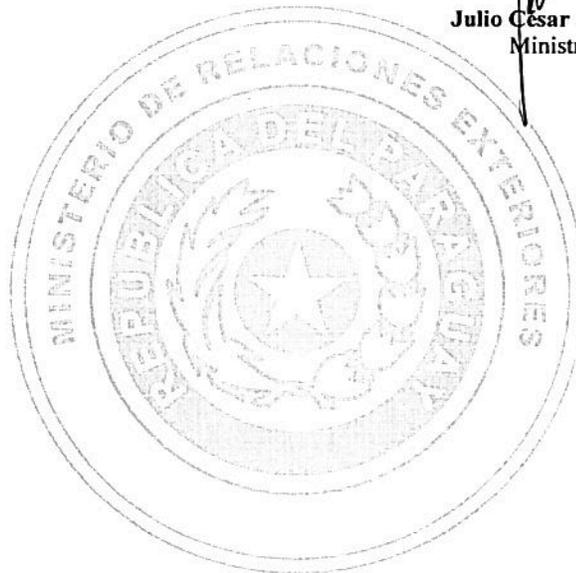
Resolución N° 635.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS

-2-

- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior a los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.
- Art. 3°** Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio César Arriola
Ministro



N° _____